



# **El Programa Piloto SPINES 1977-1983**

## **I. ¿POR QUE UN PROGRAMA PILOTO?**

El objetivo principal del Programa Piloto SPINES (del inglés, "Science and Technology Policy Information Exchange System") emprendido por la UNESCO es facilitar el intercambio, a nivel nacional e internacional, de los documentos y datos fácticos (numéricos y descriptivos) que tengan una incidencia directa sobre la formulación, la puesta en marcha y el control de las políticas científicas y tecnológicas nacionales, tanto a nivel gubernamental como a nivel de las instituciones que realizan las actividades científicas y tecnológicas o que estén implicadas en la transferencia de las tecnologías.

Este programa responde, en particular, a las recomendaciones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Ciencia y la Técnica al servicio del Desarrollo (CNUSTD, Viena 1979) que invitan a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas a promover un intercambio sistemático de informaciones sobre las experiencias llevadas a cabo por distintos países en todos los ámbitos referidos a la aplicación de la ciencia y de la tecnología al desarrollo y, en particular, sobre las capacidades y programas científicos y tecnológicos nacionales.

## **II. ¿COMO?**

Las actividades del Programa piloto SPINES se basan en medidas tendentes a:

- (i) facilitar, en los Estados Miembros interesados, el desarrollo de los servicios nacionales de información bibliográfica y fáctica para la política científica y tecnológica, que sean compatibles entre ellos a fin de permitir, en el momento oportuno, su incorporación a la red de información internacional que pide la CNUSTD;
- (ii) permitir a los responsables de la política científica y tecnológica y a los responsables de la R&D que constituyan sus propias redes de contacto y de informaciones, partiendo de los datos fácticos recogidos por la UNESCO sobre instituciones, especialistas, cursos, investigaciones y otras fuentes de información que existen en el campo de las políticas científicas y tecnológicas.

En la ejecución de estas actividades se emplean, en la medida de lo posible, el marco del UNISIST y sus estructuras nacionales e internacionales.

### III. ¿QUE ES LO QUE EXISTE?

#### 1. Un marco legal.

Las resoluciones adoptadas por los Estados Miembros con ocasión de la XIX y la XX sesiones de la Conferencia General de la UNESCO, en 1976 y 1978, que autorizan a la Organización a emprender un programa piloto SPINES en el marco conceptual del UNISIST.

#### 2. Unos medios.

- Los recursos presupuestarios puestos a disposición del programa piloto SPINES por la UNESCO (en 1977-1978: \$77.200 y en 1979-1980: \$80.600, sólo para su componente bibliográfico).
- La cooperación de 9 Estados Miembros, 5 organismos nacionales (universidades e institutos de investigación), 2 organismos internacionales intergubernamentales y de 2 organizaciones internacionales no gubernamentales que participan oficialmente o han ofrecido participar en las actividades del programa.

#### 3. Unas realizaciones.

- un estudio factible que propone un sistema internacional de intercambio de informaciones, de tipo cooperativo y descentralizado, constituido por una "unidad central de tratamiento", bajo control intergubernamental y por varias unidades nacionales y regionales que servirían de enlace, lo que permitiría la participación voluntaria de los países y las organizaciones a la entrada de las informaciones en el sistema y para el suministro de servicios especiales a los usuarios. Este mecanismo, que ya ha sido adoptado por el sistema INIS, para la Agencia Internacional de la Energía Atómica y por el sistema AGRIS para la FAO, permite, en el marco de un nuevo orden econó-

mico internacional, la distribución equitativa, y sobre una base voluntaria, del control de las informaciones científicas y tecnológicas disponibles en el mundo para el desarrollo;

- un repertorio mundial de las revistas periódicas que tratan de las políticas científicas y tecnológicas;
- un tesoro, en lengua inglesa, que es un vocabulario controlado y estructurado de más de 10.000 términos y 74.000 relaciones semánticas, que abarca todos los campos de la ciencia y de la tecnología, el desarrollo socio-económico, la elaboración de las políticas y la gestión. Permite la inclusión en el índice, a nivel nacional o internacional y en los sistemas automatizados o manuales, de los documentos que se refieren al desarrollo, ya sea bajo sus aspectos científicos y tecnológicos, ya sea bajo sus aspectos socio-económicos; permite igualmente la descripción, a la intención de los responsables, de los proyectos de investigación en curso y de los perfiles de expertos;
- unas directrices para la adaptación multilingüe coordinada de la versión en lengua inglesa del tesoro SPINES;
- una clasificación (categorías de sujetos SPINES) hecha de 30 rúbricas acompañadas de su definición, que permitan determinar el ámbito conceptual que abarcan los datos bibliográficos y fácticos que puedan interesar al SPINES y estructurar estos datos en sub-ámbitos de la política científica y tecnológica;
- un catálogo informático, el sistema modular de programas CDS/ISIS (versión OS del catálogo ISIS de la OIT), desarrollado y administrado por la Sección de desarrollo de sistemas documentales de la UNESCO, que permite la memorización, tratamiento y búsqueda de los datos bibliográficos y fácticos. La UNESCO, que ha reservado este catálogo para el programa SPINES lo pone, gratuitamente, a disposición de los Estados Miembros interesados y organiza cursos de formación para su manejo;
- un estudio comparativo SPINES-DEVSIS (DEVSIS es el acrónimo de "Development Sciences Information System", propuesto por el Centro de investigaciones para el desarrollo internacional, de Ottawa) que permite llegar a la conclusión de que la fusión de los dos sistemas propuestos implicaría una importante mejora de la relación coste-ventaja global de los servicios proporcionados a los Estados Miembros.

#### **IV. ¿QUE ES LO QUE ESTA EN CURSO O PREVISTO?**

4. A. La preparación de dos manuales metodológicos para el desarrollo de servicios nacionales de información para la política científica y tecnoló-

gica, que comprenden, a la vez, una base de datos bibliográficos y una base de datos fácticos:

- las directrices para el establecimiento de bases de datos bibliográficos nacionales para la política científica y tecnológica; este manual proporcionará las directrices técnicas para la recolección, el tratamiento y la difusión, a nivel nacional, de los documentos que se ocupen de las políticas científicas y tecnológicas (preparación 1980, publicación en 1981);
- una versión revisada del Manual de inventario del potencial científico y tecnológico nacional; este manual proporcionará las directrices técnicas para el desarrollo de una base de datos fácticos sobre los recursos científicos y tecnológicos nacionales (primera versión publicada en 1969, revisión en 1980 y publicación de la versión revisada en 1981).

B. El proporcionar, en la medida de lo posible, una asistencia técnica a los Estados Miembros interesados en el desarrollo de estos servicios nacionales de información (bases de datos bibliográficos y fácticos), en forma de misiones de expertos y seminarios de formación.

C. El desarrollo, en la UNESCO, de una base internacional de datos fácticos sobre las políticas científicas y tecnológicas:

- los ficheros de datos sobre las instituciones, los especialistas, los cursos y las investigaciones existentes en el mundo en el ámbito de las políticas científicas y tecnológicas, puestos al día e integrados progresivamente en el Banco de Datos de la UNESCO;
- el contenido del fichero de datos sobre los cursos y las investigaciones en este campo se publicará en 1981, bajo forma de un Repertorio impreso y de cintas magnéticas que pueden explotarse con ayuda del catálogo CDS/ISIS.

D. La puesta al día y la adaptación multilingüe coordinada en los idiomas árabe, español, francés, portugués y ruso, de la versión original en lengua inglesa del tesoro SPINES:

- versión francesa preparada en 1978-1979 por el Consejo Internacional de Lengua Francesa (CILF), publicación en 1980;
- versión portuguesa en preparación, conjuntamente por el Conselho Nacional de Desenvolvimento Científico e Tecnológico (CNPO) del Brasil y la Junta Nacional de Investigaçao Científica e Tecnológica (JNICT) de Portugal.
- versión española, preparación a partir de 1980 con la cooperación de la Oficina de Educación Iberoamericana (OEI).

E. La puesta al día del repertorio mundial de revistas que tratan de las políticas científicas y tecnológicas (empezada en 1980).

F. Participación en las tareas emprendidas bajo el patrocinio del Comité intergubernamental de la ciencia y la tecnología al servicio del desarrollo, creado por las Naciones Unidas después de la CNUSTD, sobre la creación de una red internacional de información científica y técnica. Se examinarán las modalidades de enlace de los servicios nacionales de información para la política científica y tecnológica.